

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

2723 *Modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2019 (Departamento de Economía y Hacienda)*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, reunido en sesión de 6 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“El Consejo Ejecutivo, reunido en sesión de 19 de diciembre de 2018, aprobó, entre otros, el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el 2019 (texto consolidado BOIB nº. 19, de 12.02.2019).

El 25 de febrero de 2019 la directora insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos ha propuesto la modificación de la línea de subvenciones del Departamento de Economía y Hacienda correspondiente a la convocatoria de los premios a prácticas en responsabilidad social, ya que considera necesario ampliar los posibles beneficiarios para que puedan ser premiadas también las entidades sin ánimo de lucro, ya que la responsabilidad social corporativa se define cómo la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental, sean las entidades premiadas con ánimo de lucro o no.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ordenanza general de subvenciones de la Corporación, aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18.02.2017) y modificada por Acuerdo de 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 04.08.2018), corresponde al consejero ejecutivo de Economía y Hacienda proponer al Consejo Ejecutivo la aprobación de los planes estratégicos de subvenciones conforme a la información y las propuestas que, con esta finalidad, presentan los departamentos del Consell de Mallorca, los organismos autónomos dependientes y los entes públicos otorgantes.

Por todo esto, a propuesta del consejero ejecutivo de Economía y Hacienda, de acuerdo con la atribución conferida en el artículo 36.h) del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, se adopta el siguiente

ACUERDO

1. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2019, respecto a las líneas de subvenciones del Departamento de Economía y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

| | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|
| DEPARTAMENTO: | ECONOMÍA Y HACIENDA | | | | | |
| PROGRAMA: | OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101) | | | | | |
| DENOMINACIÓN: | Convocatoria de premios a prácticas en Responsabilidad Social | | | | | |
| Objetivos Estratégicos | Sectores beneficiarios | Líneas de subvención | Aplicaciones presupuestarias | Procedimiento y régimen de concesión | Coste previsto (3 años) | Plazo de ejecución |
| - Fomentar el desarrollo de actividades de responsabilidad social | - Emprendedores - Trabajadores autónomos - Microempresa, pequeña y mediana empresa | - Convocatoria de premios a prácticas ejemplares en responsabilidad social. | 70.93101.48100 | - Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva | 45.000€ | 2019 |





Ha que decir:

| | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|---|-------------------------|--------------------|
| DEPARTAMENTO: | ECONOMÍA Y HACIENDA | | | | | |
| PROGRAMA: | OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101) | | | | | |
| DENOMINACIÓN: | Convocatoria de premios a prácticas en Responsabilidad Social | | | | | |
| Objetivos Estratégicos | Sectores beneficiarios | Líneas de subvención | Aplicaciones presupuestarias | Procedimiento y régimen de concesión | Coste previsto (3 años) | Plazo de ejecución |
| - Fomentar el desarrollo de actividades de responsabilidad social | - Emprendedores - Trabajadores autónomos - Microempresa, pequeña y mediana empresa - Entidades sin ánimo de lucro | - Convocatoria de premios a prácticas ejemplares en responsabilidad social. | 70.93101.48100 | - Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva | 45.000€ | 2019 |

2. Publicar el contenido de este Acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.”

Palma, 27 de marzo de 2019

Por delegación del secretario general,
la secretaria delegada

(Decreto de 12 de noviembre de 2018, BOIB nº 143, de 15 de noviembre)

Nieves Rodríguez Verdú

